

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
<b>CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA</b>		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
TRÁMITE ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL EL INTERESADO SOLICITA A LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR QUE SE CONCLUYÓ LA OBRA CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES VIGENTES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DGDUS-SGU-JDL-04		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULOS 8, 14, 16 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 3, 5, 11 Y 31 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.7, 5.10 FRACCIÓN VI Y 5.63, DEL LIBRO QUINTO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 18.1, 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIONES II, III, VI Y VIII, 18.15, 18.16, 18.18, 18.19, 18.20, 18.21 FRACCIONES I, II Y III, 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27, 18.28, 18.33, 18.34, 18.37 Y 18.47 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 Y 13 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 4, 6, 17 APARTADO OBLIGACIONES, FRACCIONES II, VI Y XVIII, 28 FRACCIONES X, XI Y XXXVII, 67 FRACCIÓN XI, 122 FRACCIONES II Y VII, 123, 124, 136 FRACCIONES V, VII Y XVIII, 138 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 140, 141, 188, Y 193 FRACCIONES II, X, XI, XVIII, DEL BANDO MUNICIPAL 2026; 1, 3, 5, 28 FRACCIÓN XI, 29, 159 FRACCIONES II, III, IV, XI, XXI Y XXIII, 160 FRACCIÓN III, 164 Y 165 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EL TRÁMITE DE CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA OTORGA LA CERTEZA JURIDICA QUE LA OBRA TERMINADA ESTA APEGADA A LO AUTORIZADO.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	LA OBRA ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD POR DUPLICADO.	SI	1	ARTÍCULO 8,9,10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE.	SI	1	18.33 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
BOLETA PREDIAL VIGENTE Y COPIA DE PAGO CORRESPONDIENTE.	SI	1	116, 118, 124, 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PRÓRROGA O CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA EN SU CASO Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS AUTORIZADOS.	SI	1	
REGISTRO DE DIRECTOR RESPONSABLE OBRA VIGENTE.	SI	1	

<p>CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA.</p> <p>ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROVENIENTES DE LA AUTORIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL, CONDOMINIOS, CONJUNTO URBANO, SUBDIVISIONES, CAMBIOS DE USO DE SUELO U OTROS QUE DETERMINE LA NORMATIVIDAD.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	
<p><b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b></p>			
<p>SOLICITUD POR DUPLICADO.</p> <p>IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE, EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA COLECTIVA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL</p> <p>ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA ANTE EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL</p> <p>PODER NOTARIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS BASTARÁ CARTA PODER SIMPLE</p> <p>COPIA DE LA BOLETA PREDIAL VIGENTE Y COPIA DE PAGO CORRESPONDIENTE</p> <p>LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PRÓRROGA, TERMINACIÓN DE OBRA O CONSTANCIA DE SUSPENSIÓN DE OBRA EN SU CASO Y PLANOS ARQUITECTÓNICOS AUTORIZADOS</p> <p>REGISTRO DE DIRECTOR RESPONSABLE OBRA VIGENTE</p> <p>CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA</p> <p>ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROVENIENTES DE LA AUTORIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO ESTATAL, CONDOMINIOS, CONJUNTO URBANO, SUBDIVISIONES, CAMBIOS DE USO DE SUELO U OTROS QUE DETERMINE LA NORMATIVIDAD</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>ARTÍCULO 8,9,10 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>18.33 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>116, 118, 124, 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO</p>
<p><b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b></p>			
<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ ACUDIR A LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE PARA SOLICITAR EL FORMATO Y LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA INICIAR SU TRÁMITE. POSTERIOR A LA CUMPLIMENTACIÓN DE DICHS REQUERIMIENTOS Y PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE COMPLETO, LA AUTORIDAD COMPETENTE PROCEDERÁ A EVALUAR EL MISMO. EN TIEMPO Y FORMA, SE NOTIFICARÁ AL INTERESADO SOBRE EL AVANCE Y RESULTADO FINAL DE SU TRÁMITE, NFORMÁNDOLE SI CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LA NORMATIVA VIGENTE.</p>		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	<p>15 A 30 DÍAS HABILES</p>		
<p>COSTO</p>	<p>SOLICITUD ES GRATUITA, EL COSTO DE LA LICENCIA ES EN FUNCIÓN DE LA</p>	<p>FUNDAMENTO JURÍDICO</p>	<p>ARTÍCULO 143 Y 144 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN (\$117.31 MXN X UMA)					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	SI APLICA	SI APLICA	SI APLICA	NO APLICA	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	VENTANILLA DE TESORERIA MUNICIPAL O BANCOS PARTICIPANTES (BAN BAJIO, BANAMEX, BANCO AZTECA, BANCOMER, BANORTE, SANTANDER, SCOTIABANK).				
OTRAS ALTERNATIVAS	TRANSFERENCIA ELECTRONICA.				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
EL SOLICITANTE TIENE UN PLAZO DE 3 DÍAS PARA DESAHOGAR LA PREVENCIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	LA CONSTANCIA SE OTORGARÁ UNA VEZ QUE SE TENGA POR FINALIZADA LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y PRESENCIAL (VISITA DE VERIFICACIÓN) Y ESTA CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.			SUBDIRECCIÓN DE GESTION URBANA.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	MARIO VÁZQUEZ RAMOS.				
DOMICILIO					
CALLE	AV. JESUS DEL MONTE		NO. INT. Y EXT.:	52	
COLONIA	PIRULES		MUNICIPIO	HUIXQUILUCAN	
C.P.	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A JUEVES: 9:00 A 17:00 HRS VIERNES 9:00 A 15:00 HRS		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	52-91-33-14	5522 5525 5527 5538	NO APLICA		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA				
DOMICILIO					
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.	NO APLICA	
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál ES EL PLAZO PARA PRESENTAR MI SOLICITUD?				

RESPUESTA:	SE DEBE PRESENTAR CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA.
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ DEBO ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN A MI SOLICITUD?
RESPUESTA:	ESTO SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE ACREDITAR LA FACULTAD QUE TIENE EL SOLICITANTE PARA REALIZAR CUALQUIER TRAMITE RESPECTO DEL INMUEBLE.
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN CASO DE TENER MODIFICACIONES LA PROYECTO SE PUEDE REGULAR?
RESPUESTA:	DEPENDE DEL ESTUDIO DEL PROYECTO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  ISABEL MARTÍNEZ GALICIA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN URBANA	VISTO BUENO:  MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  10/FEBRERO/2026
---	--	--